

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 1

3 DE ENERO DE 2012

En Ñuñoa, a tres días del mes de enero del año dos mil doce siendo las 16:15 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **PEDRO SABAT PIETRACAPRINA**. Actúa como Ministro de Fe don **GONZALO ZUÑIGA HORTUVIA**, Secretario Municipal (S).

La sesión se desarrolla en el piso 4 del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Claudia Vera Barría
Sr. Jaime Castillo Soto
Sra. Maya Fernández Allende
Sr. José Luis Rosasco Zagal
Sr. Pablo Vergara Loyola
Sr. Manuel Guerrero Antequera

Asisten:

Sr. Marcial Araya H.	Director DAJ
Sr. Roberto Epuleo R.	SECPLA (S)
Sr. Miguel Ángel Ponce de León G.	ADMUN (S)
Sr. Eduardo Apuente E.	Director DMA
Sra. Cecilia Arratia D.	Directora de DSCI
Sr. Robinson Aranda V.	Director DIDECO (S)
Sra. Sara Yañez A.	Directora DAF (S)
Sra. Paula Eguía G.	Jefa Depto de Rentas
Sr. Jorge Escárate M.	Director Ejecutivo CMDÑ
Sr. Agustín Soto S.	Gabinete Alcaldía

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta anterior N° 36 (15/12/11)
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - 3.1. Adjudicación Licitaciones:
 - 3.1.1. Servicio de transporte de pasajeros dentro y fuera de la Región Metropolitana
 - 3.1.2. Pintura de edificios y otros en diversos sectores.
 - 3.1.3. Reparación de aceras, calzadas y obras afines
 - 3.2. Aprobación de subvenciones:
 - 3.2.1. Coro de Ñuñoa
 - 3.2.2. Club Adulto Mayor Chile Lindo
 - 3.2.3. Club Deportivo y Cultural Defensor Lo Encalada
 - 3.3. Pronunciamiento Patentes de alcoholes:
 - 3.3.1. Solicitud N° 335(18/03/2011) Vega y Julca Ltda. Calle Mujica n° 0335 Peña Folklórica
 - 3.3.2. Solicitud n° 853 (18/07/2011) Silvia Eugenia Sáez Paredes Av. J.P. Alessandri N° 1809 expendio de cerveza
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión.

1.- APROBACION ACTA SESION N° 36 (15/12/11)

Pendiente.

2.- CUENTA

- Recuerda la exposición de los talleres de los clubes de adulto mayor, utilizándose las mismas instalaciones de la Feria del Libro; el Festival de Navidad; el Premio Pedro de Oña, jurado presidido por el Concejal Rosasco y compuesto por Teresa Calderón y Carlos Iturra; distintas actividades relacionadas con la Navidad y año nuevo; el Festival de Cine por 3 días en el frontis del Edificio Consistorial con gran concurrencia de público y la celebración de la llegada del año 2012 con el show pirotécnico con una masiva participación de personas.
- Informa cambio del Prefecto de Carabineros asumiendo el Coronel Bohle y los Comisarios de la 18ª el Mayor Pizarro y de la 33ª el Mayor Benavides; de la firma de un convenio con INACAP con la asistencia de la Vicerrectora sede Ñuñoa, Vicerrector Nacional de Extensión, Secretaria Ejecutiva de CONASET, Concejal Sr. Rosasco, delegaciones de Carabineros, PDI y otras autoridades, con una campaña de tránsito dirigida a impactar a los ñuñoínos en el manejo de vehículos y el refuerzo de protocolos con la UMCE en temas de salud, educación y culturales.

Siendo las 16:20 horas ingresa la Jefa de Gabinete del Concejo Municipal

- Cuenta que se realizarán 4 colonias de verano de mujeres a partir del jueves saliendo desde el Estadio Nacional en el marco de un convenio con el Municipio de Valparaíso.

Siendo las 16:23 horas ingresa el Director de Educación CMDS

Consulta el Concejal Vergara por la situación de la Clínica, contestando el Alcalde que se está cerrando el trato con el MINSAL, solicitando tratar el tema en el próximo Concejo para comentarlo públicamente por cuanto hay muchos interesados, contando detalles de los requerimientos. Agrega el Concejal que le gustaría tener un informe respecto al proceso de matrículas y el despido de profesores, contestando el Alcalde que hasta el momento no se ha iniciado el proceso de matrículas y no tiene conocimiento de despidos de profesores, entendiendo que el Director de Educación asistió recién a las oficinas del Concejo y debió habersele preguntado, acotando el Concejal que se le consultó y que no sabia de profesores despedidos. El Alcalde agrega que fue claro cuando dijo que no era la idea despedir a nadie y que seguramente habrá instancias de reflexión en espera de las matrículas, pero por su parte asegura la continuidad del trabajo en la medida que se tengan alumnos. Acota el Concejal que a los alumnos que participaron de las tomas les negaron las matrículas, respondiendo el Alcalde que cada colegio define quienes son sus alumnos, porque la descentralización no la cree sólo para las cosas simpáticas sino que consiste en que los profesores tengan sus colegios y los administren, lo que ha sido siempre así y va a seguir siendo igual porque no va a intervenir ni a favor ni en contra, tal como lo ha hecho durante estos 15 años, así que en ese sentido no hay ninguna novedad pareciéndole lógico y razonable que aquellos que se tomaron los colegios, los destruyeron y se hicieron cargo del cuento en forma absolutamente antidemocrática, deben asumir las consecuencias por lo menos con alguna medida disciplinaria porque o sino mañana alguien va a hacer lo que quiera en el colegio y no va a tener ninguna sanción lo que parecería insólito.

Es tema de cada colegio, el director debe definir si los quiere tener, allá él y si quieren determinar que salgan por razones disciplinarias justificadas, tendrán que salir, no teniendo arte ni parte en el asunto manifestando que por él que estuvieran todos, pero no va a saltarse la norma de los colegios imponiendo su autoridad y viendo que pasa en cada colegio. El Concejal sugiere que se debería en el Concejo conversar un criterio para aplicar en general en los colegios, apuntando el Alcalde que esos criterios generales terminan siendo una dictadura porque el día de mañana se podría echar a alguien, también, porque si se puede autorizar que entren contra la voluntad de los profesores también opera para el lado contrario. Afirma el Concejal que uno de los criterios que los Concejales pudieran compartir es que el movimiento estudiantil no fue de un grupo de desquiciados sino que un movimiento que representaba al 80% del país, acotando el Alcalde que eso habría que demostrarlo. Agrega el Concejal que era un clamor, que no era un grupito de gente alocada, que era gente que puso en el tapete un tema candente y que va a producir grandes cambios en el país, entonces no se les puede criminalizar por el movimiento, agregando el Alcalde que comparte el tema pero que es un problema de cada colegio si quieren criminalizarlos y responderán ante su comunidad y cada uno sabrá como mide la situación, teniendo en esto una norma de conducta que es que los directores tienen las facultades establecidas y jamás ha intervenido ni para matricular ni para echar a alguien, teniendo su posición frente al tema, habiendo todavía dos colegios en toma - como se vio en televisión - que están bastante destruidos y si esa es la excusa mañana cuando se tenga problemas con la salud, también pueden tomarse los consultorios y hacerlos tira, recordando que la democracia consiste en respetar a las minorías y la gente tiene derecho a asistir a clases si quieren hacerlo.

El Concejal Rosasco recuerda que en los años 81 - 85 se produce en el país una revolución en el fenómeno educacional que da como resultado pasar de 190.000 estudiantes universitarios a 1.200.000 en la actualidad, no habiéndose regulado la situación por lo que se debe producir una profunda reforma educacional, afirmando que probablemente más del 80% de las personas concuerda con ese planteamiento, porcentaje que no tiene nada que ver con que aprueben hechos vandálicos y destrozos producidos en colegios y universidades.

Siendo las 17:07 horas ingresa el Contralor Municipal

La Concejala Fernández piensa que una cosa es la descentralización y otra la desvinculación, lo que puede derivar en que los directores se conviertan en reyezuelos de sus colegios, que es lo que ha sucedido con alumnos no matriculados y profesores notificados de despido, existiendo en colegios como el Brígida Walker 9 parientes del director trabajando y 3 en el Augusto D'Halmar, lo que es un abuso, opinión de la que participa el Alcalde aun cuando afirma que no tiene nada que ver con las tomas y destrozos de los colegios. Piensa que debe haber una política común con el objeto que todas las materias no queden a la resolución de los directores. Recuerda el Alcalde que existen los consejos de profesores, apuntando que el cargo de director se proveyó por concurso público no perteneciendo siquiera al partido del Alcalde, insistiendo la Concejala que hay procesos de

desvinculación en marcha, contestando el Alcalde que consultará la situación dado que ni siquiera el Director de Educación conoce hechos como los en comento, instruyendo al funcionario que averigüe de inmediato la información para compartirla en la sesión.

La Concejala Fernández concuerda con el Concejal Guerrero en consensuar criterios de acción dado lo particular que se presenta el año 2012 no pudiendo el Concejo permanecer al margen de lo que está ocurriendo. Piensa que la CMDS debe informar mejor sobre el proceso de matrícula ya que hay alumnos nuevos que desean incorporarse a los colegios, generando mucha angustia la actual indefinición, señalando el Alcalde que en la próxima sesión podrá dar respuesta a todas las inquietudes planteadas por los Concejales para lo cual solicita le remitan todos los casos que conozcan dándole oportunidad a la CMDS y a los directores de poder ser escuchados en sus planteamientos.

El Concejal Castillo señala que no le suena bien que el Alcalde no esté informado de lo que hacen sus subalternos en el área de la educación, dado que las políticas de ese sector deben obedecer a criterios institucionales y no a particulares de cada uno de los directores por muy capaces que puedan ser éstos, reiterando que la política educacional en Ñuñoa debe ser para todos la misma. Opina que una situación excepcional como es un paro de 7 meses, requiere un análisis especial, recordado haber planteado en otras sesiones la necesidad de reunirse con quienes encabezaban las tomas, reiterando que debe existir una visión institucional sobre el tema por lo que invita al Alcalde a conversar el tema para que fluya de ahí una política para enfrentar corporativamente la situación, no siendo presentable que instruya al Director de Educación en sesión para que vaya a averiguar qué está ocurriendo en el caso de los despidos.

La Concejala Vera consulta por el número de despidos, contestando el Director de Educación que vía PADEM hay 7 por falta de horarios, según resolución de los propios colegios y 48 por término de contrato, proceso habitual durante todos los años durante esta fecha, y que la extensión horaria se definirá en marzo. Reitera el Alcalde que esa es la situación y que corresponde a una situación normal dado que los 48 términos de contrato son renovados anualmente. Agregando que no le parece mal que solicite información cuando no cuenta con ella, dado que sería grave que mintiera, llamándole si la atención que a los mismos directores a quienes se ha alabado en el Concejo, por los excelentes resultados académicos, hoy se les critique, recordando que recibió la CMDS con más de 140 funcionarios que importaba un gasto del 20% de lo que se destinaba a educación, contando en la actualidad, la CMDS, con sólo 4 personas dado que se descentralizó la administración en los propios colegios cuestión que puede ser inconveniente políticamente ya que el otro esquema permitía contratar eventualmente a quien quisiera y darle trabajo a todos los adherentes por lo que no le afecta el no conocer el día a día de lo que sucede en cada establecimiento, ya que a su juicio no puede ser tema de Alcalde ni de Concejales, llamando a enfrentar el problema con altura y entregar

confianza a los directores, quienes la mayoría viene de otras administraciones, ofreciendo la posibilidad de conversar el tema antes de la próxima sesión junto a los propios directores.

3.- TABLA ORDINARIA

3.1. Adjudicación Licitaciones:

3.1.1. Servicio de transporte de pasajeros dentro y fuera de la Región Metropolitana"

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Presupuesto y Finanzas para estudio y posterior informe - Comité de Adquisiciones N° 75 del 28 de diciembre.

Unánime.

3.1.2. Pintura de edificios y otros en diversos sectores.

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Obras y Urbanismo para estudio y posterior informe - Comité de Adquisiciones N° 78 del 29 de diciembre

Unánime.

3.1.3. Reparación de aceras, calzadas y obras afines

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Obras y Urbanismo para estudio y posterior informe - Comité de Adquisiciones N° 76 del 29 de diciembre

Unánime.

3.2. Aprobación de subvenciones:

3.2.1. Coro de Ñuñoa

3.2.2. Club Adulto Mayor Chile Lindo.

3.2.3. Club Deportivo y Cultural Defensor Lo Encalada

ACUERDO: Aprueba subvención a las instituciones para los programas y montos que se señalan en el Memorando SECPILA N° 53 del 30 de diciembre, documento que forma parte del acta.

Unánime.

3.3. Pronunciamiento Patentes de alcoholes:

3.3.1. Solicitud N° 335(18/03/2011) Vega y Julca Ltda. Calle Mujica n° 0335 Peña Folklórica

ACUERDO: Aprueba patente nueva - peña folklórica - Vega y Julca Ltda. - Mujica N° 0335.

Mayoría, con la abstención del Presidente

3.3.2. Solicitud n° 853 (18/07/2011) Silvia Eugenia Sáez Paredes Av. J.P. Alessandri N° 1809 expendio de cerveza

ACUERDO: Aprueba patente nueva - expendio de cerveza - Silvia Eugenia Sáez Paredes - J. Pedro Alessandri N° 1809.

Mayoría, con la abstención del Presidente

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención de la Concejala Fernández

- Llama la atención que en la Población Exequiel González Cortés se les arriende la cancha a los vecinos para el desarrollo de actividades masivas como las de fin de año, a las cuales fue invitada, aclarando el Alcalde que ésta no es de los vecinos ni tampoco municipal sin perjuicio que todos los clubes deportivos en la comuna cobran por el uso de las canchas, sean municipales o no, dado que deben absorber los gastos de mantención de las mismas.

- Intervención de la Concejala Vera

- Acusa recibo del informe del Colegio Siria sobre el proceso de matrícula, no obstante manifiesta que se encuentra incompleto dado que requiere conocer el número de niños no seleccionados, cómo se acredita el domicilio y el rango de puntaje de los exámenes.
- Solicita información sobre el proceso de inscripción de los cursos de verano de la CMDÑ dado que la atención telefónica no es buena ya que piden determinados antecedentes y posteriormente requieren otros en forma personal no teniendo la gente claridad respecto del procedimiento, requiriendo el Alcalde no generalizar en los reclamos dado que hay cientos de personas que realizan cursos sin problemas.

- Intervención del Concejal Guerrero:

El Concejal Guerrero opina, por una parte, que existe la valoración que cada cual le asigna al movimiento estudiantil tema que dependerá de la óptica con la que cada uno mire, alegrándose de lo informado por el Concejal Rosasco, siendo otro tema la opinión que se pueda tener de la forma en que se desarrolló el movimiento. Opina que el 80% de consenso que se logró frente al tema es gracias a que los estudiantes visibilizaron el problema y asistieron a las sesiones del Congreso y le dieron cátedra a los parlamentarios sobre educación, pensando que el conflicto ha sido irracionalmente extenso, el que no fue resuelto oportunamente lo que habla muy mal del sistema político y de la capacidad de generar acuerdos por parte de las autoridades, apuntando que es particularmente triste que después de 7 meses no se haya arribado a acuerdo no pudiendo los estudiantes revertir las tomas o el movimiento por cuanto no han sido satisfechas sus demandas. Por otra parte, le parece arbitrario e injusto que se castigue a los estudiantes por un proceso social mucho más amplio, donde hubo salida de varios ministros de Educación que fueron incapaces de solucionar el problema, contando que hoy se le informó que el dirigente del Liceo 7 que encabezó la toma no se le renovó la matrícula, apuntando que se le expulsa no por problemas académicos, igual situación con el profesor del Augusto D'Halmar que fue calificado con nota 7 en el magíster, a quien no se le renovó el contrato por identificarse con el Colegio de Profesores resultando ser uno de los pocos interlocutores que hay. Piensa que hay que ser cuidadoso en el manejo del conflicto por cuanto aun no ha terminado. Respecto al

proceso de matrícula, cuenta que se le está negando la posibilidad a gente que si quiere matricularse informándosele en los colegios que deben esperar hasta marzo, lo que lleva desánimo y obliga a los apoderados a buscar colegio en otras partes, recordando que existe un compromiso del Concejo de llenar los cursos por lo que se deben abrir los procesos de matrícula incluso en los que están en toma dado que la Provincial de Educación ha ofrecido la posibilidad que se matriculen en esas dependencias, recordando que el Estado delegó a los municipios la función pública de la educación, por tanto sigue siendo responsabilidad del Municipio, del Concejo y de la CMDS, no pudiendo quedar a criterio de cada director quienes continúan, por lo que se les debe exigir transparentar el proceso de decisiones, mostrando el Alcalde disposición a revisar las situaciones descritas en la medida que se le aporten los antecedentes, sugiriendo el Concejal fijar un protocolo claro para definir estos hechos guardando las normas de un debido proceso. Recuerda que la denuncia sobre el director del Brígida Walker había llegado en su oportunidad al Concejo respecto del hermano de éste, pero ahora se trata de un sinnúmero de otros familiares que están recibiendo remuneración y no todos se encuentran realizando funciones pedagógicas o presenciales, tema que tiene que ver con la administración delegada que no puede derivar en libertinaje. En otro ámbito, informa de un puntaje nacional en la PSU de Ciencias del colegio Augusto D'Halmar, alumno que estaba movilizado y participaba en la movilización. Aclara el Alcalde que estaba de acuerdo con el tema pero que no se encontraba en la movilización, recordando que hubo agresiones de alumnos a profesores por lo tanto los colegios deberán ponderar esas situaciones, apuntando que al inicio del conflicto se conversó en reiteradas oportunidades, por ejemplo con el presidente de los alumnos del Liceo 7 el que posteriormente fue sacado de su cargo por grupos más radicales, reiterando que todos los colegios son distintos. Agrega que mañana conversará con los directores para reiterarles que deben resolver conforme su propio criterio y para que velen en una relación razonable entre alumnos y profesores durante 2012, aclarando que el Secretario General de la CMDS sólo suscribe los contratos o las notificaciones de los asuntos que resuelven los directores en los colegios. Afirma que está dispuesto a analizar caso a caso y documentadamente las situaciones que pudieran presentarse escuchando a las partes involucradas.

- Solicita que su intervención en Cuenta sobre el tema educación, sea considerado como Hora de Incidentes.
- Consulta por la inquietud de la Sra. Virginia Vidal de Grecia 2847 block 11 A, escritora de la 3° edad que se encuentra postrada y tiene el citófono malo, lamentando el Alcalde no poder colaborar como Municipio por cuanto se trata de propiedades privadas

- Intervención del Concejal Vergara

- Cuenta que tiene una petición de un alumno del Colegio Siria, Rodrigo Pizarro, a quien no se le renovó la matrícula, contestando el Alcalde que entregue los antecedentes en su oportunidad tal como se conversó en sesión.

- Cuenta que recibió un trato despectivo en el estacionamiento del nuevo gimnasio municipal, al igual que la denuncia del Concejal Castillo en la sesión pasada, preguntando si tiene objeto medidas como las que comenta, apuntando el Alcalde que se tomó las medidas correctivas la semana pasada en el sentido que se sacó el letrero de estacionamiento reservado para el Director Ejecutivo de la CMDÑ y que los Concejales pueden aparcar en el lugar cuando lo deseen en la medida que esté funcionando, o en su defecto en el estacionamiento subterráneo bajo el sistema de timbre de ticket.

- Intervención del Concejal Castillo

- Cuenta que antes de navidad fue infraccionado por un inspector de la DSCI por haber dejado su vehículo no más de 3 minutos aparcado en el costado del Edificio Consistorial no entendiendo el funcionario razones como tampoco reconociendo su calidad de Concejal ya que le sugirió plantear el tema a la Jueza, afirmando que cuenta la situación como una anécdota y que considera que se trata de una cuestión de criterio, siendo responsable del hecho el Director de Control por cuanto instruyó a esa dirección que de acuerdo a resoluciones de la CGR sólo el Juez puede dejar sin efecto una infracción. Apunta que no se ocupa el mismo criterio de infraccionar los vehículos municipales que aparcan en la calle 19 de abril antes del ingreso al gimnasio.
- Se refiere a una publicación en El Mercurio sobre la proliferación de contaminación visual y adhesivos en la muralla, sugiriendo que la operatoria debiera ser cursar una infracción por cada uno de los afiches, recordando que la Municipalidad de Santiago la labor inspectiva funciona así por lo que las personas se abstienen de ejecutar ese tipo de acciones.
- Señala que no entiende la delegación de funciones como una carta blanca, debiendo fluir la información desde los niveles en donde se genera hasta las más altas autoridades, opinando que la opinión del jefe si bien no impera ante materias determinadas, permea la acción de los directores ya que la opinión del jefe influye sobre los subordinados.

18:50 horas, se da término.



PEDRO SABAT PIETRACAPRINA
ALCALDE



GONZALO ZUÑIGA HORTUVIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)